Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00934/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ACM/DG/SGMSP/613/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, signado por el C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0509/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 14074
FECHA: 10/11/20
HORA: 11:05
RECIBIÓ: Edwin

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5249/4154
C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a 30 de octubre del 2020.

N° oficio: ACM/DG/SGMSP/613/2020.

Asunto. El que se indica.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000273.16/2020, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, en ejercicio de la facultad conferida al Dr. José Alonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, quien hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo, emitido por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que se transcribe para mayor referencia:

> ***"SEGUNDO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a las 16 Alcaldía, a que implementen rampas de acceso para discapacitados en mercados públicos, así como una adecuada señalización, como lo son salidas de emergencia y ubicación de extinguidores, con el fin de orientar a toda la población que acude a estos centros de abasto de primera necesidad, y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de la Ciudad de México, verifique esta implementación de manera constante."***

Al respecto le informo que, para esta autoridad resulta de gran importancia la contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad, por lo que, se realizan las acciones necesarias a fin de beneficiar a la población con movilidad limitada, ello con la finalidad de lograr un entorno incluyente, haciendo de su conocimiento que, cuatro de los cinco mercados ubicados dentro de esta demarcación territorial, cuentan con rampas para discapacitados.

Asimismo, esta Dirección, en coordinación con la Dirección de Protección Civil y Servicios de Emergencia, perteneciente a esta Alcaldía, llevan a cabo de manera constante la revisión de estos centros de abasto, en lo que respecta a medidas de protección civil, como lo es la señalización de salidas de emergencia, y se constata que los extinguidores se encuentren en buenas condiciones, ello con el objetivo de cuidar la vida e integridad de los locatarios y las personas asistentes a los mercados públicos.

Por lo anterior, esta Alcaldía cumple con lo solicitado, asimismo, se le informa que, el mercado que falta, se propondrá para que se contemple la rampa para discapacitados en el Programa Operativo Anual 2021.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ULISES HIRAM GARCIA FUENTES
DIRECTOR DE GOBIERNO

C.c.c.e.p. Lic. Adrián Rubalcava Suárez. - Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.
José de Jesús Arrieta Espinosa. – Secretario Particular del Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.
Mtra. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa. - Directora General Jurídica y de Gobierno. Ref. ACM/DGJG/509/2020.
Lic. Lucas Javier Gutiérrez Mejía.- Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población
Archivo de la Dirección de Gobierno.

MERCADO PÚBLICO CONTADERO

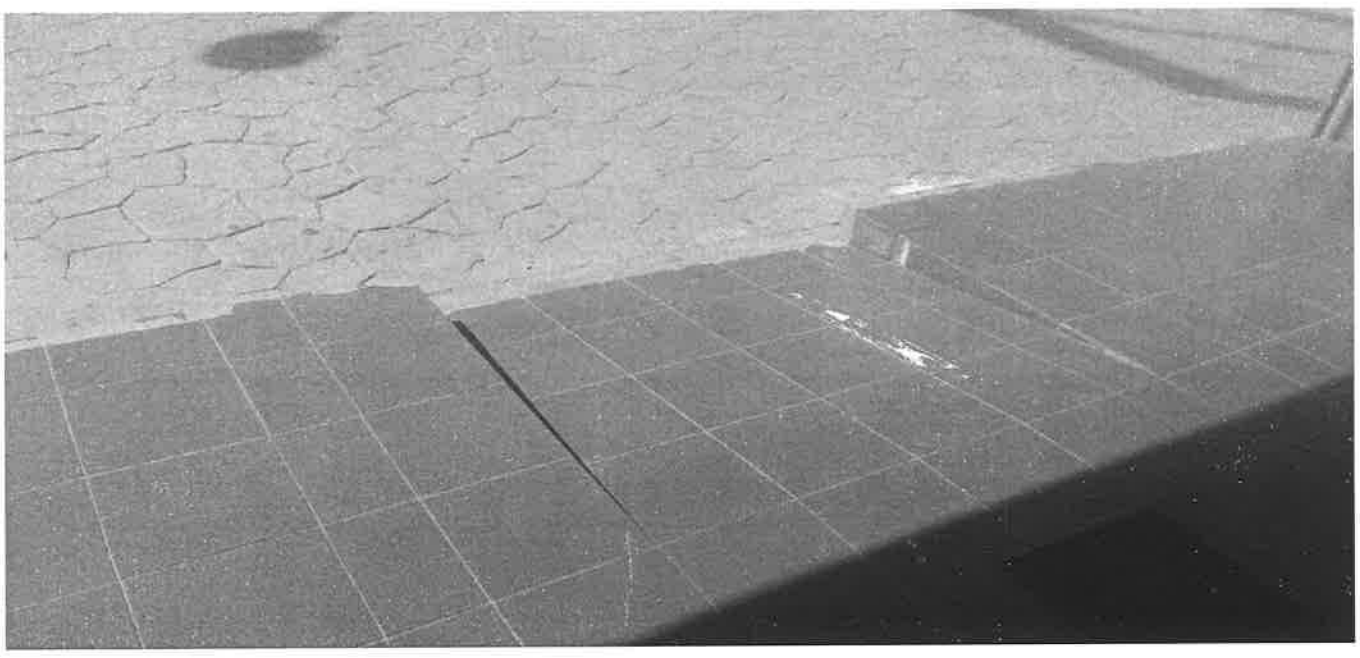

MERCADO ROSA TORRES

MERCADO CUAJIMALPA

MERCADO SAN MATEO TLALTENANGO